

dades absorbidas ha acordado, en fecha 16 de noviembre de 2006, fusionar dichas sociedades mediante la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas por la Sociedad absorbente. Por consiguiente, la fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque en favor de la Sociedad absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y pasivo y, en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción de fecha 14 de septiembre de 2006 y a los balances de fusión cerrados el 30 de junio de 2006 aprobados por la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas. La fusión tendrá efectos contables a partir del momento en que la fusión prevista sea eficaz de conformidad con los artículos 245 de la Ley de Sociedades Anónimas y 55 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, junto al proyecto de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de noviembre de 2006.—D. Anders Pålsson, D. Christer Persson y D. Jan Christenson, miembros del Consejo de Administración de Onerom Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y D. Anders Pålsson y D. Christer Persson, administradores solidarios de Industrias del Descanso Somilar, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y de SM Bedsystems, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—66.692.

1.ª 21-11-2006

PAISAJES URBANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Orense, 14, piso 10.º C, el día 22 de diciembre de 2006, a las 12 horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración sobre la situación económico-financiera de la compañía.

Segundo.—Propuesta, en base a lo anteriormente expuesto, de un reparto a cuenta de beneficios vía dividendos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—La Presidenta del Consejo, M.ª Pilar Baena Boza.—66.741.

PANELCHOK, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES ZISER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las entidades «Panelchok, S. L.» e «Inversiones Ziser, S. L.» celebradas ambas en fecha 14 de noviembre de 2006, aprobaron la fusión por absorción por parte de «Panelchok, S. L.», como sociedad absorbente, de la entidad «Inversiones Ziser, S. L.», sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la

totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del proyecto de fusión, de fecha 30 de octubre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 14 de noviembre de 2006, número 2467/2.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 15 de noviembre de 2006.—Por la entidad «Panelchok, S. L.» (sociedad absorbente), Lucas Sanchiz Garés, Administrador único.—Por la entidad «Inversiones Ziser, S. L.» (sociedad absorbida), Vicente Sanchiz Vernia, Administrador único.—66.450. 2.ª 21-11-2006

PARQUE COMERCIAL ECHÁBARRI- VIÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

HOTEL ALCOSSEBRE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 30 de Junio de 2006, el Accionista Único de la entidad «Parque Comercial Echábarri-Viña, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y el Socio Único de la entidad «Hotel Alcossebre, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Parque Comercial Echábarri-Viña, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», de la Sociedad «Hotel Alcossebre, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zigoitia (Álava), 15 de noviembre de 2006.—Don Gabriel Murias Murias, en su calidad de Administrador Solidario de la Sociedad «Parque Comercial Echábarri-Viña, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbente), y don Luis Miguel Martínez Nieto, en su calidad de Administrador único de «Hotel Alcossebre, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbida).—66.071. y 3.ª 21-11-2006

PETROLÍFERA MIERENSE, S. A.

(PEMISA)

Convocatoria de Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Legislación y nuestros Estatutos, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en La Rodada, s/n (La Manjaya), de Oviedo, el próximo 21 de diciembre de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Gestión del Consejo de Administración y demás documentación contable correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Asignación de Resultados.

Tercero.—Renovación de contrato con REPSOL YPF.

Cuarto.—Previsión en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados y delegación expresa de facultades en el Presidente de la Sociedad para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y demás documentos contables que se requieren en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación de aprobación en la Junta General o bien solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Oviedo, 6 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, D. Lisardo García Fernández.—66.768.

PLANCHAS Y PRODUCTOS PARA OFSSET LITHOPLATE, S. A.

El órgano de administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Planchas y Productos para Ofset Lithoplate, S.A.» que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de enero de 2007, a las doce horas en el domicilio social calle Trabajo, número 26 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 18 de enero de 2007, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, que formula el Administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Aprobar la transmisión de acciones propias en el plazo máximo de cinco años y hasta un máximo del 10% de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador, Juan Hernández la Mata.—64.796.

PORTOCARRIO, S. L. (Sociedad absorbente)

LA JAUD, S. L.

BISBLADA, S. L.

INMOBILIARIA ARINSA, S. L.

INMOBILIARIA CORLASA, S. L.

LLANOS DE LA ALAMEDA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas